



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal


Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario


Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristi Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente


Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECISIETE: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las trece horas del día doce de octubre de dos mil dieciocho, en sesión extraordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del señor Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinto Regidor Propietario, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, Secretaria Municipal, [REDACTED], para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** lectura del acta anterior, **punto cuatro:** contratación de técnico Municipal de Desarrollo Económico Local para la Ejecución del Programa Emprendimiento solidario del subcomponente de Inclusión productiva, Familia Sostenible, **punto cinco:** Adjudicación para formulación de Carpeta Técnica de Mantenimiento de Red Vial Municipal, Cacaopera Morazán, **punto seis:** Priorizar perfil para actividades derivadas de la depresión tropical del fenómeno Michael, **punto siete:** prorroga de incapacidad a Santos Dimas Martínez Ramírez, **punto ocho:** firma de contrato con Radio El Sol, **punto nueve:** reprogramación del presupuesto 2018, **punto diez:** Préstamo del 75% FODES a fondos Propios, **punto once:** Apoyo al CODEM, al rescate de las prácticas de Identidad Cultural, **punto doce:** beneficiarios principales de plantas del vivero Municipal; punto trece: reestructuración de CODEM, **punto catorce:** Adjudicaciones, **punto quince:** adjudicaciones, SOLICITUDES. **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el código Municipal le concede y de conformidad al artículo 18 de la LACAP, y después de revisada la documentación de los oferentes, en el proceso, según la evaluación con base a los factores, análisis establecido y criterios de esta comisión, este Concejo ACUERDA: **uno:** Contratar al Técnico Municipal de Desarrollo Económico Local para la ejecución del Programa emprendimiento solidario del Sub componente de Inclusión productiva, Familias Sostenibles, al Ingeniero Agrónomo Juan Noel Luna Luna, quien obtuvo un total de 95 puntos, quedando mejor evaluado, a partir del veintidós de octubre de dos mil dieciocho, **dos:** el total de la consultoría es por el monto de QUINCE MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$ 15,600.00) y el pago por producto presentado y aprobado es de MIL TRESCIENTOS DOLARES (\$ 1,300.00); **tres:** Las erogaciones se harán por medio de descongelamiento de la cuenta general número 01620005807 de nombre: Cacaopera/85J- Fondo general- inclusión Productiva, para ser transferida a la cuenta corriente No. 00620001353 de nombre Cacaopera/85J-Fondo General-Inclusión Productiva-2018/ Sub Componente de Inclusión Productiva/AT, siendo de esta de la cual se le pagara. **Punto cinco:** ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal considerando la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, sobre los procesos de Formulación Carpetas Técnicas y de conformidad al artículo 30 numeral 9, ACUERDA: Adjudicar la Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto Mantenimiento de la Red Vial Municipal, Cacaopera, Morazán, a la Empresa ICEPROM S.A. DE C.V. Con un porcentaje de 3.5% del monto total del proyecto. **Punto seis:** ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 14 del Código Municipal y CONSIDERANDO, Que a raíz de las lluvias que han azotado nuestro territorio salvadoreño debido a la tormenta tropical Michael, octubre 2018, la Municipalidad se pone a disposición a nuestro municipio ante las emergencias en aquellos lugares más vulnerables por lo que este Concejo ACUERDA: atención a emergencias por medio de la priorización de compra de productos de primera necesidad,



materiales de construcción, pago de mano de obra y combustible para los vehículos Municipales y maquinaria, por lo que se autoriza hacer dichas compras con fondos FODES 75%, lo cual está regulado según decreto de la Asamblea legislativa dictamen 74 de fecha once de octubre de dos mil dieciocho; donde se manifiesta que para las emergencias debido a las lluvias las Municipalidades puede hacer uso de este fondo, **Punto siete:** ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 3 numeral 3, y considerando que El Instituto Salvadoreño del Seguro Social, le dio prorroga de incapacidad de 60 días más, al señor Santos Dimas Martínez Ramírez, Promotor Social; la cual finalizara el dieciocho de diciembre del corriente; período en el cual el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, solamente cubrirá el 75% del salario devengado en ese tiempo, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, a efecto de que realice el pago del 25% del sueldo al señor Santos Dimas Martínez Ramírez, Promotor Social, correspondiente al período que permanecerá incapacitado. **Punto ocho:** ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 31 numeral 9, y con el objetivo de mantener informada a la población, sobre las actividades y proyecciones que realiza este Concejo Municipal, a efecto de llevar el Desarrollo a las Comunidades del municipio, ACUERDA: Firmar contrato con Radio El Sol, para el período comprendido del mes del uno de noviembre al treinta y uno de diciembre del año 2018, cuya fecha se especificará en el respectivo contrato, por el servicio recibido se cancelará mensualmente la cantidad de CIENTO CINCUENTA DOLARES (\$ 150.00), mas renta, con la finalidad del contrato, transmitir ocho menciones radiales diarias informativas y una hora a mes, para informarle a la población de las actividades y gestión administrativa realizadas por este Concejo, consecuentemente autorizase al Alcalde Municipal señor José Lorenzo Argueta Canales, a efecto de que firme el respectivo contrato. **Punto nueve:** ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Artículo 30 numeral 14, y a solicitud del Contador Municipal de respaldar mediante acuerdo la aprobación de una reprogramación al presupuesto Municipal del año dos mil dieciocho. Este concejo, ACUERDA: Autorizar al Contador para reprogramar el presupuesto del año dos mil dieciocho, según anexo nueve del presupuesto. **Punto diez:** ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, y considerando Que no hay fondos en la cuenta de fondos propios para realizar los pagos, Factura de Energia Electrica, En tal sentido este concejo ACUERDA: **uno:** Realizar Prestamo de la cuenta corriente número 00620001043, Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, por la cantidad de SEIS MIL DOLARES (\$ 6,000.00), a la cuenta Alcaldía Municipal de Cacaopera/Fondos Propios para el pago de energía eléctrica del Sistema de Agua Potable, por la cantidad de SEIS MIL DOLARES 00/100 (\$ 6,000.00), **dos:** Cancelese el prestamo, al contar con disponibilidad en la cuenta de Fondos Propios, **Punto once:** ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le concede y a solicitud del Comité de Desarrollo del Municipio (CODEM) de que se le apoye en el esfuerzo que tiene con ACICAFOC Y EL KFW, en el rescate de las prácticas de identidad Cultural, este Concejo ACUERDA: Que esta Municipalidad se compromete a apoyar al Comité de Desarrollo del Municipio (CODEM), en el esfuerzo que tiene encaminado con ACICAFOC y



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



EL KFW, en el rescate de las prácticas de Identidad Cultural, para seguir llegando a mas Comunidades de nuestro Municipio y poder rescatar esas culturas que nos identifiquen como Comunidad meramente indígena. **Punto doce:** ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le concede, este Concejo ACUERDA: Que las personas asociadas al Comité de Desarrollo del Municipio (CODEM), serán los principales beneficiarios de las plantas que se produzcan en el Vivero Municipal, con el objetivo de aumentar las áreas de bosques en las Comunidades de nuestro Municipio teniendo prioridad por las zonas de recarga de los mantos acuíferos y las riberas de ríos y quebradas. **Punto trece:** ACUERDO NUMERO DIEZ: El concejo Municipal en uso de las facultades legales, que el Código Municipal le concede ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Junta Directiva del Comité de Desarrollo del Municipio de Cacaopera (CODEM) así:

Presidenta:	María Luisa Fuentes de Claros
Vice-Presidente:	Wilberth Omar Martínez Mestanza
Secretario:	Virginia Ortiz de Pérez
Pro secretaria:	Evangelina Sánchez Amaya
Tesorero:	Carmen Hernández Rivera
Síndico:	José Vidal Cortez Ortiz
Coordinador del área de Infraestructura:	Luis Magin Argueta
Coordinadora del área Social:	María Santiago Martínez Ortiz
Coordinadora de Economía:	Ana Luz Ganuza Ramos
Coordinador Ambiental:	Pedro Celestino Pérez Hernández
Coordinadora Indígena:	Adela Arriaza de Amaya
Coordinador de transparencia Ciudadana:	Santos Andrés Márquez Argueta
Representante del Concejo:	Valentín Guevara
Representante del Concejo:	Adela Arriaza de Amaya.

Esta Junta Directiva se reestructuro en asamblea general el día diez de octubre del corriente año, COMUNIQUESE.- **Punto catorce:** ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 4, ACUERDA: Erogar los distintos gastos que a continuación se detallan: pago de repuesto para el vehículo N 6180, a taller Soluciones, por la cantidad de \$ 337.00, repuestos y soldaduras para camión cisterna, \$ 430.00, reparación de camión mercedes Benz, placa N 16465, a taller Hernández, por la cantidad de \$ 1,119.00, suministro de una hamaca, demostración de Mezcal y refrigerios para primer festival de ayote, a realizarse el día 27 de Octubre de 2018, a la señora Digna del Carmen Claros González por la cantidad de \$ 99.50, el suministro de almuerzos a \$2.00 cada uno para personas invitadas a la actividad primer festival del Ayote en el municipio de Cacaopera a la señora Silvia Dolores Méndez De fuentes por la cantidad de \$ 30.00, suministro de transporte de alumnos desde Caserío El Rodeo a Cacaopera centro y viceversa a presentación de manualidades y exhibición en la actividad primer festival del ayote, al señor Pastor Ortiz Pérez por la cantidad de \$ 35.00, servicio de animación en la actividad primer festival del Ayotete al señor Rudy Alexander Amaya Castro por la cantidad de \$ 75.45, servicios de alquiler de sillas y mesas para actividad primer festival del ayote Juan Antonio Fernández por la cantidad de \$ 138.20, servicio de presentación de danza de los emplumados y negritos en la actividad primer festival del ayote a la señora Virginia Ortez Pérez por la cantidad de \$



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




50.00, suministro de valla publicitaria de bienvenida al municipio de Cacaopera tarjetas y banner para presentación en feria de turismo san salvador al señor Rolando Wilfredo Diaz Rodríguez por la cantidad total de \$ 941.00, el suministro de accesorios de fontanería para el mantenimiento de sistema de agua potable administrado por la municipalidad a la ferretería Los Hermanos SA de CV, por la cantidad de \$ 169.75, el suministro de materiales de construcción para la remodelación de techo en centro escolar flor muerto, cantón agua blanca a la Ferretería Los Hermanos SA de CV por la cantidad de \$ 285.00, suministro de granos básicos e insumos alimenticios y de higiene personal en atención de riesgos por la tormenta tropical Michael del 05 al 17 de octubre de 2018 al señor Rene Hipólito Ortiz Hernández por la cantidad de \$ 669.43, Suministro de mano de obra (cambio de pastillas, disco y collarín) en reparación de vehículo placas N-11781, marca Mazda color rojo propiedad de esta municipalidad asignado a Protección Civil al señor Santos Simón Argueta Fuentes por la cantidad de \$ 302.22, suministro de Papel Higiénico, azúcar y margaritas para refrigerios en actividades de atención a emergencia al señor José Martin Ortez Benítez por la cantidad de \$ 84.00, suministro de 522.4116 galones de Diesel para funcionamiento de Vehículo N-10265 y N6180 y N-11781, y maquinaria pesada en atención de emergencias a la Estación de Servicio Los Olivos SA de CV. Por la cantidad de \$ 1,802.32, el suministro de materiales de construcción de Viviendas Afectadas por la Tormenta Tropical en octubre de 2018, materiales de Arena y Cemento a la señora Idalia Rosibel Sáenz Ramos por la cantidad de \$ 3, 414.25. **Punto quince:** ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 4, ACUERDA: Erogar los distintos gastos que a continuación se detallan: el servicio de presentación y animación infantil como payaso en la actividad del 64 aniversario del Complejo Educativo Naciones Unidas de Cacaopera, el 24 de octubre a Francisco Ezequiel Luna Hernández por la cantidad de \$ 77.78, suministro de transporte de utensilios del Ministerio del Grupo Juvenil de Caserío Maculis, en celebración de aniversario a desarrollarse el día de octubre a Ariel de Jesús Martínez Hernández por la cantidad de \$ 111.11, suministro de jugos y galletas para la actividad del 64 aniversario de Complejo Educativo Naciones Unidas de Cacaopera, el 24 de octubre a Rene Hipólito Ortiz Hernández por la cantidad de \$ 145.25, suministro de transporte de banda Musical del INGO de San Francisco Gotera, para a actividad del 64 aniversario de Complejo Educativo Naciones Unidas de Cacaopera, el 24 de octubre a José Arturo Ortiz González por la cantidad de \$ 122.22, suministro de transporte de Banda Musical del INSASI de San Simón, para actividad del 64 aniversario de Complejo Educativo Naciones Unidas de Cacaopera, el 24 de octubre a María Aracely Ortiz González por la cantidad de \$ 194.40, servicio musical de Super Chanchona de Cacaopera, por amenizar en primer festival del Ayote, y alquiler de sonido, evento a realizarse el día 27 de octubre a Oscar Josué Lemus Cortez \$ 611.11, suministro de transporte por traslado de equipo de futbol femenino América FC desde Cacaopera al municipio de Chilanga y Viceversa , a participar al torneo federado a José Roberto Arriaza Ortez por la cantidad de 61.11, suministro de mesa de acero inoxidable para ser utilizada en granja escolar del Complejo Educativo Naciones Unidas, en proyectos estudiantiles de bachillerato año 2018 a Josefina del Carmen Argueta Ortiz por la cantidad de \$ 100.00, servicios de animación infantil como payaso en celebración inauguración del proyecto construcción de agua lluvias, en Caserío las Mesas, Cantón Estancia, Municipio de Cacaopera, a Kevin Alcides Cáceres Romero \$




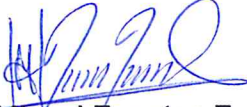
ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



55.56, suministro de 60 almuerzos a \$ 2.00 c/u, para miembros del comité de Desarrollo Municipal (CODEM), en Asamblea General, realizada el día 26 de octubre y 22 almuerzos para participantes en reunión de Comité de agua del proyecto con FISDL nel 24 y 30 de octubre a Silvia Dolores Méndez de Fuentes por la cantidad de \$ 164.00, servicios de manejo de sonido y animación en fiestas patronal de Caserío Jimilile, actividad comunitaria en Caserío Los Hernández e inauguración de proyecto de pilas en Caserío Las mesas a Hernán Abdiel Fuentes Argueta por la cantidad de \$ 80.00, suministro de 300 panes con pollo a \$ 0.50c/u. para refrigerios de niños de parvularia en celebración del Aniversario del Complejo Educativo Naciones Unidas, el 24 de octubre a María Sonia Ramos de Argueta \$ 150.00, suministro de uniforme Full sublimado en color azul, personalizado, para equipo de la municipalidad, de 22 unidades, para ser utilizado en torneos institucionales a Oscar Rene Medina Jiménez por la cantidad de \$ 550.00, el suministro de accesorio y servicios informáticos a Open Solutions Systems por la cantidad de \$ 410.00, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal



Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario



Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria



José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente



María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente



Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECIOCHO: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día treinta de octubre de dos mil dieciocho, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del señor Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinto Regidor Propietario, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, Secretaria Municipal,  para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** lectura del acta anterior, **punto cuatro:** aprobación de carpeta técnica del proyecto de la Red Vial Municipal, **punto cinco:** Autorización a Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la Contratación de supervisión de proyecto de la Red Vial Municipal, **punto seis:** contratación de motorista, **punto siete:** Autorización a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para compra de papelería, mobiliario y equipo de oficina del Proyecto de la erradicación de la Pobreza, Familias Sostenibles, del Subcomponente, Inclusión Financiera y productiva; **punto ocho:** reposición de partida de matrimonio, **punto nueve:** solicitud de Caserío La Barca, Cantón Sunsulaca, **punto diez:** solicitud de Director de Casa de la Cultura y Convivencia de San Francisco Gotera, **punto once:** solicitud de La Asociación de Desarrollo Comunal Nueva Cooperación Dos Mil y el quipo pastoral de Caserío Maculis, Cantón Estancia, **punto doce:** solicitud presentada por Jaime Isabel Pérez Sánchez, Representante del Club Deporte Maculis, **punto trece:** Reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal de los Caserío El Guineo y palo Seco, ADESCOPALGUI, **punto catorce:** solicitud del CENU, para reforzar el bachillerato agrícola, **punto quince:** Solicitud del CENU de contratar docente para la especialidad de inglés, **punto dieciséis:** autorización de UACI para compra de fotocopiadora, **punto diecisiete:** Solicitud del CENU para personal encargado de cuidar la granja escolar, **punto dieciocho:** adjudicaciones, **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal en su artículo cuatro número veinticinco, y habiendo revisado la Carpeta Técnica del Proyecto "Mantenimiento de la Red Vial Municipal"; y de conformidad a las obligaciones establecidas en el artículo treinta y uno numeral cinco del mismo Código, este Concejo ACUERDA: **uno:** Aprobar carpeta técnica del proyecto "Mantenimiento de la Red Vial Municipal"; y a Tesorería la erogación correspondiente para el pago de la carpeta técnica a la Empresa ICEPROM S.A de C.V. de la cuenta bancaria del 5% preinversión, por un monto de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 52/100 DOLARES (\$ 5,552.52) correspondiente